

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

82**PARACUELLOS DE JARAMA**

OFERTAS DE EMPLEO

Por resoluciones de la Concejalía de Recursos Humanos, en virtud de la competencia atribuida en las bases específicas de la convocatoria, ha acordado aprobar listado provisional de admitidos y excluidos, de los siguientes procesos selectivos:

- Una plaza de director/a de Comunicación, grupo/subgrupo equiparable A2, procedimiento de promoción interna, concurso-oposición, personal laboral fijo, de la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama para el año 2021, con número de resolución 233/2025.
- Once plazas de conserje, personal laboral fijo asimilado a grupo C, subgrupo C2, según artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, mediante promoción interna correspondiente a la Oferta de Empleo Público en el Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama para el año 2021, con núm. Resolución 232/2025.
- Tres plazas de técnico de Administración General, personal funcionario, escala Administración General, subescala Técnica, grupo A, subgrupo A1, por el procedimiento de oposición en turno libre, de la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama para el año 2024, con número de resolución 250/2025.

Los interesados disponen de un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio para presentar la documentación o las alegaciones pertinentes, conforme al artículo 68 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a través del registro de entrada del Ayuntamiento, registro electrónico u otros registros electrónicos de las demás Administraciones Públicas.

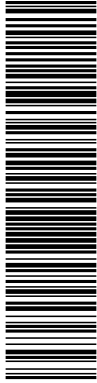
El texto íntegro de todas las resoluciones se encuentra publicado en el tablón web del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, en el apartado de “Empleo público”, “Procesos selectivos”.

Paracuellos de Jarama, a 5 de febrero de 2025.—El alcalde-presidente, Jesús Muñoz Muñoz.

(01/1.816/25)



DOCUMENTO Decretos y Resoluciones: DECRETO Nº 2025/233 - Aprobar el listado provisional de admitidos y excluidos en el proceso de selección una plaza de director/a de Comunicación, prom	IDENTIFICADORES Nº DECRETO: 2025/233
OTROS DATOS Código para validación: JCGZ8-LPUOR-ZLA20 Fecha de emisión: 14 de Febrero de 2025 a las 9:45:49 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Vicesecretaría del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA.Firmado 04/02/2025 10:55 2.- Concejala de Recursos Humanos del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA.Firmado 04/02/2025 11:37 ESTADO FIRMADO 04/02/2025 11:37



RESOLUCIÓN.- De conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 5/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley 7/1985 de Bases del Régimen Local y demás concordantes, en uso de las facultades que me han sido delegadas por Decreto de Alcaldía Presidencia de 21 de junio de 2023 (BOCM 159 de 06.07.2023),

CONSIDERANDO que, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria de 2 de diciembre de 2024 (BOCM núm. 294 de 10 de diciembre de 2024), se han aprobado las bases específicas que han de regir el proceso de selección para cubrir una plaza de director/a de Comunicación, grupo/subgrupo equiparable A2, procedimiento de promoción interna, concurso-oposición, personal laboral fijo, de la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama para el año 2021, por medio de la presente,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el listado provisional de admitidos y excluidos en el proceso de selección para cubrir una plaza de director/a de Comunicación, grupo/subgrupo equiparable A2, procedimiento de promoción interna, concurso-oposición, personal laboral fijo, de la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama para el año 2021.

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS

GONZALEZ GARCIA, MARIANO	XXX8157XX
--------------------------	-----------

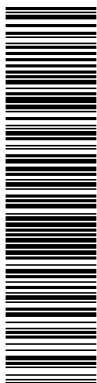
LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

VALDIVIESO ALVAREZ DE TOLEDO, SONSOLES	XXX4589XX	A-B-C-D
--	-----------	---------

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- A: No presenta justificante acreditativo pago de la tasa.
- B: No presenta titulación exigida, conforme la Base 4.2.a) de las bases específicas.
- C: No acredita ser personal laboral en propiedad en la plantilla del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, conforme la Base 4.2.b) de las bases específicas.
- E: No acredita antigüedad mínima, conforme la Base 4.2.c) de las bases específicas.

DOCUMENTO Decretos y Resoluciones: DECRETO Nº 2025/233 - Aprobar el listado provisional de admitidos y excluidos en el proceso de selección una plaza de director/a de Comunicación, prom	IDENTIFICADORES Nº DECRETO: 2025/233
OTROS DATOS Código para validación: JCGZ8-LPUOR-ZLA20 Fecha de emisión: 14 de Febrero de 2025 a las 9:45:49 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Vicesecretaría del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA.Firmado 04/02/2025 10:55 2.- Concejala de Recursos Humanos del AYUNTAMIENTO DE PARACUELLOS DE JARAMA.Firmado 04/02/2025 11:37
ESTADO FIRMADO 04/02/2025 11:37	



I

Conforme a la Base Séptima de las bases específicas que rigen el proceso selectivo, y de acuerdo con lo indicado en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se concede un plazo de 10 días hábiles a efectos de que puedan presentarse contra la misma las reclamaciones que se estimen oportunas, así como subsanar en su caso las faltas observadas, con la advertencia de que si no se hiciera se archivará sin más trámites su solicitud.

SEGUNDO.- Esta resolución se publicará en la página web del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, realizándose somera publicación en el BOCM para conocimiento de los interesados, e inicio del cómputo del plazo de presentación de la documentación o alegaciones sobre su exclusión a contar desde el día siguiente a su publicación.

Lo manda y firma la Concejala de Recursos Humanos, ante mí la Vicesecretaria, a los únicos efectos de dar fe pública y transcripción al libro de resoluciones, en Paracuellos de Jarama a fecha de firma electrónica.

La Concejala de Recursos Humanos

Ante mí, la Vicesecretaria

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2030516_JCGZ8-LPUOR-ZLA20_EAC132FA47FAFB88DFE887F71EFA9B5096482D4E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.paracuellosdejarama.es/portal/verificar Documentos.do?ent_id=1&idforma=1